



Rivera, 07 de marzo de 2022

Resolución N° 679/22

Intendencia Departamental de Rivera

VISTO: El Llamado a Licitación Abreviada N° 02/22 para la “*CONTRATACION DE SERVICIOS DE BULLDOZER ò TRAXCAVATOR CON CHOFER O MAQUINISTA*”

RESULTANDO: I)- Que según acta de apertura de fecha 10 de febrero de 2002 se recibió una única oferta de la Empresas PULVER SA.

II) Que se solicitó informe a la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente a los efectos de evaluar si los equipos propuestos, cumplen con las especificaciones solicitadas en el pliego.- Con fecha 16 de febrero de 2022 (fs.88) se expide la Asesora Técnica, manifestando que los equipos presentados cumplen con los requisitos exigidos por el Pliego;

III) Con fecha 22 de febrero de 2022 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones y siendo la única oferta, sugiere la adjudicación del presente llamado a la Empresa PULVER SA por el precio unitario de pesos uruguayos \$ 2.721-, IVA incluido, hasta el tope de la Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO: Que compartiendo lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente;

ATENTO: A ello y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- **ADJUDÍCASE** la Licitación Abreviada N° 02/22 para la “*CONTRATACION DE SERVICIOS DE BULLDOZER ò TRAXCAVATOR*

CON CHOFER O MAQUINISTA " a la Empresa **PULVER SA, RUT N° 215045500011** por el precio unitario por hora de pesos uruguayos \$ 2.721,- (pesos uruguayos dos mil setecientos veintiuno) IVA y demás costos incluidos, hasta el tope de licitación abreviada y con el ajuste semestral de acuerdo a la variación del IPC vigente al momento de apertura de ofertas.

2º)- Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º)- Cumplido notifíquese por la Unidad de Licitaciones y firme otórguese y suscríbase contrato, previa comunicación de parte de dicha Unidad de que ha quedado firme la adjudicación, debiendo presentar la Empresa en un plazo de 5 días hábiles, la garantías exigidas por el pliego.-